



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA NÚMERO: CT/01/2026.

En el municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí, siendo las 13 horas del día 06 de marzo de 2026, reunidos en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 54, 156, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la presente sesión con el objeto de analizar y resolver respecto de una solicitud de acceso a la información pública.

I. LISTA DE ASISTENCIA

Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí:

L.A JUAN CARLOS RAMOS MORENO.
Presidente del Comité de Transparencia
I.G.E. CLAUDIA ELIZABETH AGUILERA DÁVILA.
Secretario Técnico
Vocal LIC. JOSÉ FRANCISCO PATLAN MALDONADO.
Vocal LIC. ANDREA ISAMAR LARA ANDRADE.
Vocal LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO.
Vocal L.C.P.F LILIANA GONZALEZ BOTELLO.
Vocal L.E.P. JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS.

Verificada la asistencia de los integrantes, se declara la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 23 de febrero de 2026, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, recibió una solicitud de acceso a la información pública, mediante la cual el solicitante requiere lo siguiente:



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 - 2027



“Solicito en versión pública y formato digital copia íntegra de todos los contratos, pagos, órdenes de servicio, convenios y registros contables celebrados con: MARCIAL JACINTO AGUILLÓN RAMÍREZ y/o RFC AURM890707DS1 durante el periodo 01/01/2015 al 23/02/2026.

Incluyendo específicamente:

- Contratos relacionados con ferias municipales
- Fiestas patronales
- Eventos culturales
- Servicios artísticos
- Producción, logística, sonido e iluminación
- Seguridad privada

Solicito también se informe si ha participado como:

- Manager artístico
- Representante de agrupaciones
- Promotor de espectáculos
- Representante legal de empresa contratada.”

SEGUNDO. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a las áreas administrativas que, conforme a sus atribuciones, pudieran contar con la información solicitada, siendo las siguientes:

- Tesorería Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Cultura

TERCERO. Las áreas señaladas realizaron una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de sus archivos físicos, electrónicos, registros administrativos, expedientes de contratación, órdenes de servicio, convenios, registros contables y demás documentos bajo su resguardo, respecto de posibles contratos, pagos o relaciones administrativas con la persona MARCIAL JACINTO AGUILLÓN RAMÍREZ RFC AURM890707DS1, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 23 de febrero de 2026.



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 - 2027



III. RESULTADO DE LA BÚSQUEDA

Derivado de la búsqueda realizada, las áreas Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Cultura, informaron a la Unidad de Transparencia que no se localizaron documentos, registros administrativos, contables o contractuales relacionados con la persona MARCIAL JACINTO AGUILLÓN RAMÍREZ de RFC AURM890707DS1 dentro del periodo solicitado.

Asimismo, informaron que no existe antecedente documental que indique que dicha persona haya participado ante este Ayuntamiento como:

- * Manager artístico
- * Representante de agrupaciones
- * Promotor de espectáculos
- * Representante legal de alguna empresa contratada por el Ayuntamiento

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de inexistencia de la información realicen las áreas administrativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA. De la revisión de los informes emitidos por las áreas competentes, se advierte que la búsqueda de la información se realizó en las unidades administrativas que, conforme a sus atribuciones, podrían generar, poseer o resguardar la información solicitada.

TERCERA. Al no haberse localizado documentos o registros relacionados con lo solicitado, se actualiza el supuesto jurídico de inexistencia de la información, previsto en la legislación aplicable en materia de transparencia.

V. RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN relativa a contratos, pagos, órdenes de servicio, convenios, registros contables o cualquier otro documento celebrado o relacionado con MARCIAL JACINTO AGUILLÓN RAMÍREZ de RFC AURM890707DS1,



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 - 2027



correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 23 de febrero de 2026.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente determinación al solicitante a través del medio correspondiente, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

VI. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, siendo las 15:21 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ

L.A JUAN CARLOS RAMOS MORENO. Presidente del Comité de Transparencia	
I.G.E. CLAUDIA ELIZABETH AGUILERA DÁVILA. Secretario Técnico	
Vocal LIC. JOSÉ FRANCISCO PATLAN MALDONADO.	
Vocal LIC. ANDREA ISAMAR LARA ANDRADE.	
Vocal LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO.	
Vocal L.C.P.F LILIANA GONZALEZ BOTELLO.	
Vocal L.E.P. JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS.	